

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

2020/2251 *Extracto convocatoria Premio Investigación Agraria y Medioambiental 2020.*

Anuncio

BDNS (Identif.): 512693.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero: Beneficiarios

Personas físicas individual o formando equipos.

No podrán participar el personal académico vinculado a la Institución convocante, a que hacen referencia los arts. 10 a 14 de los Estatutos del Organismo Autónomo "Instituto de Estudios Giennenses".

Segundo: Objeto.

Es objeto de la presente convocatoria regular las bases del Premio Investigación Agraria y Medioambiental 2020 sobre la provincia de Jaén.

Tercero: Bases reguladoras.

Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial para 2020 (BOP número 246 de 30/12/2020).

Cuarto: Cuantía.

Cuantía Total: 3.500 euros.

Quinto: Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo es de un mes a partir del día siguiente de la publicación de estas Bases en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Sexto. Otros datos de interés.

Compatibilidad: Sí.

Documentación: La prevista en la base cuarta de la convocatoria.

Criterios de valoración: Se contienen en la base octava de la convocatoria.

Forma de pago: La subvención se hará efectiva en un único pago.

Forma de justificación: La justificación de la subvención se acreditará con la entrega del premio al beneficiario, quien deberá suscribir el documento correspondiente que contendrá, entre otros aspectos, sus datos personales, el importe del premio y las retenciones fiscales que legalmente deban practicarse.

Jaén, a 22 de junio de 2020.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.